

# EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:  
15 cént.

REDACCION:  
calle de S. Francisco n.º 48.

ADMINISTRACION:  
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,  
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:  
10 cént.

ANUNCIOS DE PREFERENCIA.

## PRESTAMO

Se solicita uno de 20 á 23 mil pesetas con hipoteca sobre fincas bien situadas, por valor de doble cantidad con interés y plazo convencional.  
Se dará razon en esta imprenta.

## Aviso

En el establecimiento Cruz verde número 9, se acaban de recibir varios artículos para caballeros, entre los que se hallan calcetines finos, camisillas morenas y de coquillo, camisas de color, puños, cuellos, paraguas negros en satén, maletas, pañuelos de seda para el cuello y casimires De estos se hace gran rebaja, dándose los de 50 á 40 rvn. vara.

Tambien se ha recibido para señoras, medias de color y negras, corcet de varios precios, cinturones de cuero, abanicos, pañoletas negras de estambre, sombrillas negras de seda, vergas de seda para sombreros á 1 rvn. las dos varas, peluches de seda á 12 rvn. vara, encajes negros de seda varios anchos, reservadores para debajo del brazo á media peseta el par, cintas en todos anchos y lóres etc. etc.

En felicitaciones una gran variedad. Lámparas y quinqués á precio muy bajos.

Establecimiento de D. Domingo Morales calle Cruz Verde número 9, esquina á la de la Luz.

## EN EL COLEGIO

de la Purísima Concepcion, sito en la calle del Norte núm. 49, que dirige la Sra. D.ª Encarnacion Gonzalez, se ha abierto una clase nocturna para las jóvenes que por sus ocupaciones no puedan recibir la enseñanza durante el día.

## Se vende

una máquina de vapor loco-movil, fuerza 8 caballos, en buen estado á un precio económico.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

(7)

## LA NOCHE

DEL

MIÉRCOLES DE CENIZA

POR

L. STAPLEAUX

—¿A quién ha enterrado V.?  
—¿Enterrado?  
—Sí, á ese moribundo que se llama Carnaval.  
—Antes de que Baroche pudiera contestar, sonaron la campanilla.  
—Vaya Vd. á abrir —le dijo Mercadier,—eso le despabilará á Vd.  
—Voy inmediatamente, mi principal,—dijo Baroche.  
—Si no me engaño—dijo Mercadier, cuando se quedó solo,—hoy recibiré visitas de importancia.  
Se miró al espejo con fatuidad, y sonriéndose satisfecho, añadió:

## Castillo núm. 28

MARTIN Y HERNANDEZ

En este acreditado establecimiento se han recibido entre otros artículos:

Telas de seda.  
Id. de seda y lana.  
Id. de lana, para baile.  
Abanicos.  
Sombrillas

Y un completo surtido en cachimires para caballeros.

## Se realizan dos magnificos Pianos

De Pleyel Woolff de Paris á precio de fábrica; calle de la Rosa núm. 23.

## Aviso

En el vapor *Apostol* que deberá llegar á este puerto dentro de breves dias, se espera un gran surtido ó cantidad de Aserrín de corcho, empaque propio y sin rival, por sus condiciones justificadas, para la conservación de los tomates y demás frutas frescas, siendo este preservativo el que se viene usando en la Península hace muchos años para la exportación de uvas frescas á los Estados Unidos, como es público.

El depósito y despacho se hallará en las Almacenes de D. José Ruiz y Arteaga, con precio sumamente económico, donde el público encontrará siempre buen surtido. Ofrece dicho Aserrín gran ahorro en los empaques, y seguridad.

## SIRVIENTE

Se necesita uno en la plaza de la Cons titucion núm. 2.

## AVISO

Dentro de pocos dias llegará á este puerto el buque «Evolucion» con cargamento de envases de diferente dimensiones propias para envasar Patatas Tomates y otros artículos para los almacenes de D. Sinforiano Calleja y Ruiz de este comercio.

—La cara es buena, el traje elegante, puede usted venir, señora Lorrain. ¡Ah! Se la echa usted de rigurosa. Nos veremos.

—Señar Mercadier, el el señor Estanislao, que desea hablarle á Vd.

—Dígale Vd. que entre.

—¿Me retiro en cuanto entre?—preguntó Baroche.

—No. Puede Vd. estar en su puesto y oír lo que me diga, todo lo que me diga, ¿entiende usted? Todo.

Pronto comprenderemos por qué daba Mercadier esta orden á Baroche, contraria á su costumbre, puesto que en cuanto un cliente, y sobre todo una cliente entraba en el despacho, el dependiente se retiraba á la antesala.

El mozo de café entró, y Baroche se sentó en su puesto.

—¡Ah, eres tú! Acércate —le dijo Mercadier,—síntate. ¿Me traes la carta?

Estanislao, que estaba preparado á oír esta pregunta, le respondió sin vacilar.

—¡Desgraciadamente, no! Señor Mercadier, no me he atrevido á entrar en la alcoba del ama... No hubiera hecho bien...

—Ese reparo te honra. Y lo apruebo. Entonces, ¿qué es lo que te trae por aquí?

## Se vende

en la administracion de este periódico colecciones completas y encuadernadas del primer año de publicacion de EL LIBERAL DE TENERIFE.

## PRESTAMO

Se facilita uno de diez mil pesetas con hipoteca sobre fincas de doble valor. Interés y plazo convencionales.  
Darán razon en esta imprenta.

## AVISO

AGENDAS DE BUFETE para 1893, á 1'50 pesetas.

ALMANAQUE de pared para id. á 62 céntimos.

Tomos sueltos de la BIBLIOTECA SELECTA, á 50 céntimos.

De venta en la librería de Joaquin Herreras, Carrera núm. 11, Orotava.

## NINON DE LENCLOS

Esta célebre coqueta del siglo de Luis XIV conservó la belleza de la juventud hasta pasados los 80 años, gracias al uso de los Polvos y Agua que llevan su nombre y se hallan de venta en el almacén de

Luis La Roche y C.ª, Castillo 35.

## Cruz Verde 23

(Esquina á la Plaza de la Constitucion.)

Se alquila la parte alta de esta casa. En la misma informarán.

## AVISO IMPORTANTE

Se acaba de recibir una gran coleccion de plantas artificiales en todos tamaños, y flores propias para sala.

Establecimiento de D. Domingo Morales. Cruz Verde número 9.

Oradores y adornistas; fabricantes de muebles de lujo y de espejos de gran forma y fantasia.—Sol, 51, Santa Cruz de Tenerife.

—Tengo que darle á Vd. algunas noticias. La primera es que el señor de la Rigodiere ha sido preso esta mañana.

—¡Ah!—dijo Mercadier sin manifestar la menor sorpresa,—y ¿cómo ha tomado la cosa?

—Ha echado pestes de la señora Andrea y está decidido á verla antes de ir á Clichy, lo cual no me explico como va á conseguir hacerlo, puesto que la señora Andrea...

—Eres tú... mi testafarro, mi endosante habitual.

—Mediante diez francos por firma, lo cual no es mucho para los riesgos que corro.

—¿Quieres decirme los riesgos que corres? ¿No tienes derecho de firmar Andrea, puesto que es el único que posees y el único que tu madre te dejó? No puedes firmar el nombre de tu padre puesto que no lo has conocido.

—Es verdad.

—¿Y qué culpa tienes tú de que los clientes crean que eres una mujer? Puedes dormir á pierna suelta sin remordimiento de conciencia.

—¡O que Vd. me dice me tranquiliza; pero, ¿y si el señor de la Rigodiere se

## METEOROLOGÍA

Observaciones hechas á las 11 de ayer

Barometro	764.34
Termómetro á la sombra	24.8
Humedad relativa	63.6
Viento	E. N.
Fuerza del viento	1
Lluvia en las últimas 24 horas	0.3 milímetros
Cielo, parte cubierta	3. décimas
Temperatura máxima de ayer	21.0
Id. mínima de anoche	16.3
Estado del mar.	Llano

## REGISTRO CIVIL

Nacimientos registrados

Ninguno.

Defunciones

Francisco Crisóstomo Gonzalez, de Arico, 28 años, soltero.—S. Sebastian 23.— Tuberculosis pulmonar.

Matrimonios

D. Gregorio Rodriguez Avila, de esta capital, viudo, de 36 años, con D.ª Petra Garcia Franqui, de esta capital, viuda, de 33 años.

D. Rafael Arnais Martin, de Granadilla, soltero, de 26 años, con D.ª Maria Juana Sosa y Lugo, de esta capital, soltera de 20 años.

D. Ignacio Exposito Mujica, de esta capital, soltero, de 27 años, con D.ª Felipa Marrero y Expósito, de esta capital, soltera, de 16 años.

## SECCIÓN RELIGIOSA

santo de hoy—San Sebastian  
santo de mañana — Santa Ines

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz

Misas rezadas de 7 á 8; z las oraciones el Rosario  
Parroquia de San Francisco

Misas rezadas de 7 á 7 y media: á las 8 cantada: á las oraciones el Rosario.

Parroquia Casuense

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones el Rosario.

## EFEMÉRIDES

1818 Muere el Rey de Dinamarca, Cristian VII

empeña absolutamente en ver á la señora Andrea?

—Eso corre de mi cuenta. ¿No tenias mas que decirme?

—Sí, señor, tengo que decir á Vd. otra cosa. Se trata de...

Y al decir esto Estanislao miró con recelo á Baroche, que acababa de dormirse. Mercadier, que lo reparó le dijo:

—¿Los ronquidos de mi dependiente te incomodan, sin duda? Voy á despertarle.

—No, no. Al contrario—dijo vivamente Estanislao.

—Quiero que oiga lo que vas á decirme; no tengo secretos para él. Señor Baroche, despierte usted.

Al oír la voz de Mercadier, Baroche hizo un esfuerzo y abrió los ojos.

Se trata, decias...—continuó Mercadier.

—Del negocio que me proponía Vd. anoche—continuó Estanislao.

—¿Qué negocio?

—No se acuerda Vd.? El de los ocho mil francos.

—¡Ah, sí! Pero no hay que pensar en él puesto que no los tienes.

—¿Es que?

—¿Qué?

**SECCION MARITIMA.**

**ENTRADA DE BUQUES**

Dia 19.

**CORSICA.**—De Buenos Aires, Montevideo y Santos, vapor francés, consignado á los Sres. Hardisson Hermanos.

**CONDE WIFREDO.**—De Barcelona, escalas y Cádiz, vapor español, consignado á D. Aureliano Yanes.

**LEON Y CASTILLO.**—Del Puerto de la Orotava, vapor correo interinsular, consignado á la compañía de vapores.

Dia 20.

**HONITON.**—De Cardiff, vapor inglés, consignado á los Sres. Ghirlanda Hermanos.

**OTARAMA.**—De Londres, vapor inglés, consignado á los Sres. Hamilton y C.<sup>a</sup>

**SALIDA DE BUQUES**

**CORSICA.**—Para Dunkerque y el Havre, tomó carbon, agua y víveres.

**CONDE WIFREDO.**—Para la Hana y escalas, tomó 16 pasajeros, frutos y otros artículos, carbon, agua y víveres.

**BUQUES QUE SE ESPERAN**

**MADRILEÑO.**—Para la Habana, saldrá el 28 del corriente, despachado por los Sres. Hijos de D. A. Guimerà.

**PAMPA.**—Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 20 de enero, despachado por los Sres. Hardisson Hnos.

**ANGOLA.**—Para la Madera y Liverpool, saldrá del 20 al 21 de diciembre despachado por la compañía de vapores

**TROJAN.**—Para Southampton, saldrá el 21 de enero, despachado por los Sres. Hamilton y Compañía.

**AYUNTAMIENTO**

Don Anselmo de Miranda y Vazquez, Alcalde Constitucional de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión que celebró el día de ayer, acordó aprobar el proyecto de presupuesto adicional y refundido del corriente año económico de 1892-93, cuyo documento queda de manifiesto en la Secretaría de la Corporación por el término de quince días conforme dispone la vigente ley municipal.

Santa Cruz de Tenerife 19 de enero de 1893.

Anselmo de Miranda.

**COMISION PROVINCIAL**

SESION DEL DIA 17 DE ENERO.

Presidencia del Sr. Santos y asistencia de los Sres. Casabuena, Ferrer, Bautista, Rodriguez Núñez, Rodriguez Perez y Garcia.

—Que esta mañana he ido á ver á un paisano mio, y siendo el negocio tan bueno... ¿no es verdad?

—Buenísimo. Veinte mil francos en tres meses... y sabe Dios si no será más... porque si no te arredras...

—No me arredraré, se lo aseguro á Vd. Llegaré á ser millonario. Lo difícil es ganar los primeros mil duros...—contestó Estanislao con convicción.

—Eso es verdad. Pero... ¿dónde están tus primeros ocho mil francos?

—Creo que me los prestará mi paisano.

—Crees, pero no estás seguro, y los negocios no se tratan así; demasiado lo sabes... con que dejemos eso...

—Sin embargo...

—¿Todavía insistes? Basta, te digo.

—Es que... y Estanislao miró de nuevo á Baroche, y acercándose al oído de Mercadier, le dijo:

—¡Tengo el dinero!

—¡Ah! tienes el dinero—repitió en alta voz.—Muy bien; pero ¿por qué no me lo has dicho desde luego? ¿Y dónde lo tienes?

—Aquí. En el bolsillo.

—¡Ah! Vamos.

—Aquí está.

Aprobada el acta anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Rogar al gobernador señale nuevo día para el ingreso en Caja de los mozos de S. Miguel, Adeje, Vilaflor y Guia.

Qué hasta tanto la alcaldía de Betancuria no ingrese el total de lo que adeuda, no es posible acceder á lo que solicita.

Informar al gobernador que procede autorizar á los ayuntamientos del Ingenio y S. Sebastian para imponer arbitrios extraordinarios.

Qué manifiesten los ayuntamientos de Valverde y Breña baja si los mozos Bernardo Gutierrez Chavez y Antonio Rodriguez Perez han revisado su exencion.

Preguntar á los ayuntamientos de Guia y esta capital á qué alistamiento corresponden varios mozos.

Pasar á la 4.<sup>a</sup> situación á varios mozos de Sta. Lucia y Sauzal.

Imponer nueva multa de 200 pesetas al alealde de Agulo.

Levantar el apremio decretado contra el ayuntamiento de Tetir.

Con lo que se levantó la sesion.

**¿A DONDE VAMOS?**

Para los buenos observadores no es un misterio la honda preocupacion de Tenerife desde la última crisis política.

Y es que ya mucho antes del advenimiento á los Consejos de la Corona del ilustre Sr. Sagasta, llegaban á nuestra isla—á manera de relámpagos—las mal disfrazadas amenazas de una importante persona del partido liberal.

Los hechos parecen confirmar esos anuncios.

Por esto es que pocas veces se ha dado la situación moral que presenciarnos, en que apareciendo la superficie de nuestra sociedad tranquila y sin la más pequeña ola que haga barruntar esas tormentas de las pasiones populares, se halla la opinion tan caldeada y á punto de romper el equilibrio de la atmósfera de dignidad y de espíritu de conservacion que respiran los pueblos, para provocar las grandes tempestades.

¿Será el Sr. Settier tan buen piloto de altura que sepa interpretar la aparente calma que le rodea?

Es muy posible que el reciente gobernador—á pesar de su ilustracion y perspicacia—aun no se haya penetrado de los zarzales que hay que desbrozar, las resistencias que vencer y leyes que conculcar para llevar mansa y cautelosamente á Tenerife, como el pastor á un cordero, al aprisco del Sr. Leon y Castillo, donde sabe le van á esquilarse.

¿Y no está justificada la resistencia?

Procure estudiar el Sr. Settier con imparcialidad los elementos que le rodean y formará un juicio exacto de su situación.

Los partidos conservador y republicano están alejados del gobierno civil; el partido liberal, que por legítimo derecho parece el llamado á intervenir en la cosa pública, no solo se halla alejado sino hostilizado; y el felicianista—según dicen—se encuentra receloso, desairado

Estanislao sacó del bolsillo un paquete de billetes de Banco.

—Te felicito. Veo que tu paisano se ha decidido en el acto.

—¡Me quiere mucho. Y tiene dinero, que es lo principal.

—Es muy rico... Ha hecho su fortuna en el comercio de mantecas.

—¡De mantecas! ¡De veras! Pero, en fin, eso es lo de menos. Hé aquí el dinero; el origen es limpio.

—¡Ah! señor Mercadier tan limpio como el agua de una fuente.

—Tú me lo aseguras y eso me basta. Señor Baroche.

—¿Qué manda usted?

—Traiga usted el libro de entrada de depósitos.

—Pero qué, ¿va usted á...

—Inscriba usted en el Haber de Estanislao, mozo del café Lorrain, la suma de ocho mil francos.

—¡Pero...—observó Estanislao...

—Que me entregue para que los coloque en negocio productivo, y no olvide usted la fecha, sobre todo. Hoy Miércoles de Ceniza, 20 de febrero señor Baroche.

—¡Corriente, mi principal!

Muy conmovido por esta formalidad, Estanislao dijo:

y en camino de recobrar su libertad de accion.

¿Pues en quien se apoya el gobierno civil?

Por que aquí nos conocemos todos, y sería pretension ridícula dar categoría de grupo á las contadas personas que se mueven entre nosotros con el marchamo del Sr. Leon y Castillo.

El juego es demasiado claro para ocultar á Tenerife su mayor enemigo.

¿Y habrá gobernador que se haga la ilusion de que los pueblos están dispuestos á mirar con indiferencia su propio interés?

**Noticias**

**Política**

Segun noticias recibidas por el correo de ayer, es casi seguro que el Sr. Perez Zamora no presentara su candidatura para Diputado por esta circunscripcion.

A la fecha de las últimas cartas dicho señor continuaba en Baleares sin dar respuesta á los muchos telegramas que se le dirigian, pues parece que no se halla dispuesto á hacer segundo papel en la comedia política que se prepara en Tenerife por el Sr. Leon y Castillo.

Así era de esperar de la experiencia y larga práctica política del señor Perez Zamora.

Los telegramas posteriores confirman esa digna actitud.

**Militares**

Se ha dictado una Real orden disponiendo que las relaciones de jefes y oficiales no pertenecientes á cuerpos que remitan los capitanes generales á los inspectores generales el día 2 de cada mes en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 29 de abril de 1890 lo verifiquen en lo sucesivo solamente al de Infantería, una vez que los demás no consideraran precisa su remision, según lo informado por dichos inspectores.

**El Sr. Obispo**

Ayer tarde bajó de la Laguna el dignísimo Prelado Diocesano para hacer la visita oficial al nuevo Gobernador Civil. Acompañábale el Sr. Provisor y Vicario General y el Arcipreste de este partido.

A su salida del gobierno, visitó al Sr. Delegado de Hacienda y despues á las Hermanas de la Caridad.

De regreso del Hospital S. S. I. presenciarnos un espectáculo edificante. En el átrio de la parroquia Matriz celebrábase un modesto funeral. En humilde ataud cubierto de rosas blancas yacia un jóven que falleció ayer cristianamente.

Rodeábale un compacto grupo de honrada gente del pueblo y un sacerdote precedido de la Cruz parroquial cantaba las preces de rúbrica. El bondadoso Obispo descubrió su cabeza, se acercó al preste, asistió al canto fúnebre terminado el que, tomó el hisopo, rezó por el muerto y bendijo paternalmente á los circunstantes, que agradecieron vivamente la deferencia y piedad del Prelado.

**Defuncion**

Ha fallecido en Granadilla nuestro querido y consecuente amigo D. Antonio Rodríguez Bello, persona de relevantes prendas personales y muy estimada en aquel pueblo donde distintas veces desempeñó los cargos de alcalde y juez municipal.

Enviamos á su apreciable familia nuestro sentido pésame por tan sensible desgracia.

**Visita**

El comandante del crucero de primera clase holandés *Johan Willen Friso*, Mr. Jockes, acompañado del señor Cónsul de los Países Bajos, D. Augusto Sabino Hardisson, visitó ayer á las autoridades civiles y militares.

**Cesantia**

Ha sido declarado cesante D. Antonio M.<sup>a</sup> García y Beltran, del cargo de jefe de la Seccion de Fomento en este gobierno civil.

**Distincion**

Se ha concedido ingreso en la órden civil de Beneficencia, con la cruz de tercera clase, á D. Sergio Roman Sanchez, maestro de obras del cuerpo de ingenieros militares, por los servicios prestados en el incendio que tuvo lugar en esta capital el día 28 de junio de 1891.

**Baile**

El *Casino*, se asegura que prepara para el lunes uno en sus elegantes salones, con objeto de obsequiar á los jefes y oficiales del buque de guerra holandés surto en nuestro puerto.

**Destino**

El comandante de Infantería D. Carlos La-Chapelle y Aguilar ha sido nombrado ayudante de campo del Capitan General de Castilla la Nueva, Sr. Bermudez Reyna.

**Festividad.**

Mañana á las oraciones se celebrarán piadosos cultos á San Sebastian en su ermita del Cabo. El domingo á las 8 habrá misa solemne y por la tarde á las 4 vísperas, procesion al rededor de la plaza y sermon á la entrada.

La fiesta principal al Santo se verificará para más adelante como el año próximo pasado.

**Deferencia**

En obsequio á los marinos del buque holandés, surto en nuestro puerto, tocará el domingo de 2 á 4 de la tarde, en la plaza de la Constitucion, la charanga de Cazadores.

**Reformas**

En el decorado y mueblaje de las oficinas de Fomento del gobierno civil se están llevando á cabo importantes reformas.

**Nombramiento**

Ha sido nombrado jefe de la Seccion de Fomento de este gobierno civil, D. Heraclio Gonzalez, y para sustituir á este en el cargo de Depositario pagador de Hacienda D. Joaquin Poggio.

Vaya el pais tomando nota de las personas á quien reparte credenciales el Sr. Leon y Castillo.

**Teatro**

Con escasa concurrencia, debido sin duda á las desgraciadas circunstancias por que en estos últimos días ha pasado

la partida que acaba Vd. de inscribir—añadió.

—¡Hacer una raspadura en mis libros! —exclamó Mercadier fingiendo una indignacion honrada, ¿has podido imaginarlo? Las raspaduras conducen á la policia correccional y algunas veces algo más allá.

Al oír estas palabras, Estanislao se puso lívido.

—Pero despues de todo, ¿á tí qué te importa la inscripcion?—prosiguió Mercadier—para tí es como si te dieran un recibo.

—Sin duda—dijo Estanislao buscando un motivo nuevo que no tardó en encontrar;—pero es que yo tengo otros acreedores, y si descubren en sus libros de Vd....

—¡Oh! en cuanto á eso, tranquilízate; mis libros no están á disposicion del primero que llega.

—Ya lo sé... pero... Estanislao señaló á Baroche.

—¿Quién, Baroche? Es discreto. Le conozco hace tiempo. Y si no quieres más. Adios.

—Sí—repuso Estanislao,—me voy; el pobre señor Lorrain puede necesitar para algo.

—Yo no creía que...

—¿No creías que iba á inscribirlos? Pues te engañabas. Yo hago siempre las cosas en debida forma por lo que pueda suceder. Figúrate por un momento que uno de mis clientes abusa de mi confianza y me da una suma de procedencia ilegítima, que la justicia tiene sospechas y viene á ver mis libros, en el momento en que vé que la inscripcion se ha hecho en regla, reconoce mi buena fe y mi inculpa-

bilidad.

—Sí, ¿pero y la del otro?

—¿Qué otro?

—El que le ha dado á Vd. el dinero?—dijo cándidamente Estanislao.

—¿Ése? Pues á ese le prenden, lo cual es cuenta suya y no mia, puesto que no soy su cómplice. Pero podría parecerlo si hubiese recibido el dinero privadamente de la mano á la mano sólo...

Hubo una pausa.

Durante algunos momentos Estanislao reflexionó seriamente.

—Señor Mercadier...—dijo.

—¿Qué?

—He reflexionado que valdría más renunciar al negocio de que se trata.

—Y devolverle el dinero á tu paisano.

—Sí... y sobre todo que borrase Vd.

la compañía, tuvo lugar anoche el beneficio de la tiple D.<sup>a</sup> Adela Barberá, con la representación de la zarzuela en tres actos *El hermano Baltasar*, diferentes veces puesta en escena en la temporada.

Por este motivo nos limitaremos á decir que su interpretación ayer, resultó muy bien por parte de la beneficiada y la Sra. Alonso, sin que por esto se deduzca que los demás artistas no hicieran esfuerzos para coadyuvar al mejor éxito de la obra.

La Sra. Barberá fué aplaudida especialmente en el segundo acto siendo también favorecida con varios regalos.

Para mañana está anunciado el beneficio del cuerpo de coros, según programa que publicaremos en otro lugar de este número.

## LA LEY DEL TIMBRE

Entre las aclaraciones que ha publicado la *Gaceta* figuran:

1.º Qué los certificados de origen que se presenten en las aduanas de la Península é islas Baleares sean reintegrados en el acto de su presentación con timbre de dos pesetas, con arreglo al artículo 26 de la ley donde se declaran comprendidos.

2.º Qué no debiendo confundirse los documentos que la ley considera como de giro con los simples recibos de cantidad, á tenor de lo dispuesto en los artículos 131, caso 6.º, y 175, excepción segunda, los documentos todos que la ley enumera en el primer precepto deberán ser reintegrados en la proporción que determina el artículo 132 siguiente, y los recibos de cantidad, que separadamente se expidan lo mismo por particulares que por comerciantes, deberán reintegrarse con un timbre móvil de 10 céntimos de peseta, siempre que la cantidad exceda de 25 pesetas.

3.º Qué con arreglo á lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 132 de la ley, según consta en la edición oficial publicada por la Dirección general de Impuestos, con todas las rectificaciones que exigían los errores materiales padecidos al publicarse en la *Gaceta de Madrid*, el reintegro correspondiente en los documentos de giro superiores á 100.000 pesetas debe ser un timbre móvil de 75 pesetas, en vez de 100, con más todos los timbres móviles precisos para reintegrar el total, á razón de 75 céntimos de peseta por cada 1.000 pesetas.

4.º Qué los documentos de giro que se libren en nuestras provincias de Ultramar deberán reintegrarse con timbres móviles al ser presentados á la aceptación ó pago ó al ser negociados por la diferencia de menos que exista entre el importe del timbre satisfecho al expedirse y el que les corresponda, según la ley vigente en la Península.

5.º Qué únicamente están obligados á llevar los libros de inventarios y balances diario, mayor y copiator de cartas y telegramas, reintegrados en la cuantía y forma que el artículo 144 de la ley previene, las sociedades mercantiles é industriales, compañías de seguros marítimos, terrestres y sobre la vida, los prestamistas y los agentes y corredores de Bolsa y también aquellos comerciantes nacionales ó extranjeros que acomoden su contabilidad á las prescripciones del Código de Comercio para utilizar los beneficios y prerrogativas que otorgan á los que la llevan los artículos 48 y 889 del mismo.

6.º Qué el libro copiator de cartas y telegramas debe ser reintegrado tan solo á razón de 2 y 1/2 céntimos de peseta por folio, debiendo tenerse presente, tanto por lo que respecta á este libro, como también por lo que á los demás se refiere, que el reintegro se exigirá por «folios y no por páginas», como erróneamente en algunos puntos ha acontecido.

7.º Qué los folios utilizables de los libros de comercio que, requisitados á tenor de la anterior ley, estuviesen en uso el día que empezó á regir la vigente, ó sea el primero de octubre último, deberán ser reintegrados por la diferencia entre el timbre satisfecho, si se trata del Diario, y el correspondiente, según los nuevos preceptos ó por toda su cuantía si se tratase de los demás, debiendo hacer dicho reintegro los mismos interesados, sin intervención oficial ninguna, en papel de pagos al Estado, inutilizan-

do éste en la forma que dispone el artículo 12 de la ley, remitiendo á la administración de Impuestos y Propiedades de la provincia ó al liquidador del impuesto de derechos reales del partido, si no residiese en capital de provincia, las «mitades inferiores» del papel acompañadas de una instancia en que se exprese la numeración del pliego ó pliegos del reintegro, y reservándose en el libro las «mitades superiores» y el recibo que deberán exigir de la instancia y pliegos mencionados, como justificantes del pago ó reintegro.

8.º Qué pueden copiarse en un mismo folio cuantas cartas y telegramas se quiera por los interesados.

9.º Qué los libros de actas de las Cámaras oficiales de Comercio y los de las agrícolas, deberán reintegrarse á razón de 50 céntimos de peseta por folio, debiendo ser estos en número par, á menos que estuviesen formados con pliegos de papel timbrado común de la clase 12.ª considerándose ampliado en tal sentido el artículo 170 de la ley.

Y 10.ª Qué habiendo empezado á regir la ley el día primero de octubre de pasado año desde dicho día nace el derecho de la administración y sus agentes ó subrogados para ejercer la investigación, respecto de las Sociedades que el artículo 144 de la ley enumera taxativamente y de los prestamistas y agentes y corredores de Bolsa, cuya resistencia á exhibir los libros será penada con la multa que establece el artículo 192 de la ley sin perjuicio de las responsabilidades en que pueden incurrir cualesquiera otros que defraudan á la Hacienda en el pago de este impuesto.

## LA FIEBRE PANAMA

ANDRIEUX EN ESCENA

Ante la Comisión

La comparecencia de Mr. Andrieux ante la Comisión parlamentaria investigadora fué interesante.

Como todo el mundo sabe ya que el exprefecto de policía es quizá la única persona que tiene en su mano los hilos de toda la campaña del escándalo, sus declaraciones eran aguardadas con la más viva ansiedad.

¡Todo verdad!

Mr. Andrieux empezó diciendo:

«Juro decir la verdad, y nada más que la verdad; pero no toda la que sé. Esto último no me es posible por el momento.

Por de pronto, puedo afirmar sin embargo, en satisfacción de la curiosidad pública, que los nombres políticos cuyos nombres han sido publicados hasta ahora, habían recibido *todos* dinero de Panamá.

Hay pruebas de lo que digo, y por lo tanto, es inútil que anden con negativas y con indignaciones de comedia.»

Las notas de Reinach

«Yo he podido ver por mis propios ojos—sigue diciendo Mr. Andrieux el original de la nota explicativa en que el barón de Reinach anotaba con signos facilísimos de traducir los nombres de las personas á quienes enviaba sus cheques.

Esta nota la tenía en su poder el antiguo confidente de Reinach.»

Mr. Brisson, presidente de la Comisión. —«¿Podéis darnos ese original?»

Mr. Andrieux.—«Me lo impide una palabra que he empeñado. Pero aquí está una fotografía de dicho documento.»

Y con efecto, el exembajador en Madrid entregó á Mr. Brisson la fotografía de que hablaba.

Representa ésta un pliego sin fecha: pero su aspecto demuestra que se trata de un papel ya viejo, y tiene además todo el aspecto de ser un documento auténtico.

En él figuran anotadas de puño y letra de Reinach las iniciales y las abreviaturas de los nombres de la gente que tomó dinero de los agentes corruptores empleados por la Compañía de Panamá.

Floquet comprometido

En esa lista, además de los diputados y senadores comprendidos en los suplicatorios de anteaer, figura el presidente actual de la Cámara, Mr. Floquet.

La cantidad puesta al lado del nombre de Mr. Floquet, es relativamente baja: 20.000 francos. Hay también una nota revelando que el cheque de Mr. Floquet lo cobró un tal Aigoín para cubrir las apariencias.

Otra persona, cuyo nombre figura

igualmente en la nota del barón de Reinach, es el conde Caben d'Auveros, bien conocido de toda la alta sociedad y del mundo de la banca; un dependiente suyo llamado Cloettat cobró el choque de 80.000 francos destinado á este personaje. Así se desprende de las notas de Reinach.

Un nombre misterioso

En la fotografía faltaba un pedacito, cuidadosamente cortado con tijeras.

«¿Qué significa esto? ¡Aquí se ha cortado algo!»—exclamó Brisson al observar lo.

«Eso significa que he cortado el nombre de un gran personaje»—replicó con mucha calma Mr. Andrieux.

«¿Quién?»—dijo ansioso Mr. Brisson.

«Eso no lo diré más que al juez»—repuso Mr. Andrieux.

La Comisión entera protestó contra aquella reserva ó aquella desconfianza.

Pero el exprefecto de policía se mantuvo firme en su negativa y no hubo manera de arrancarle una palabra, ni aun siquiera una indicación sobre aquel punto misterioso.

«Lo único que puedo decir añadió—es que Cornelius Herz es la persona que posee los originales de todos estos documentos y que procuraré que me los entregue. El fué también quien me puso en antecedentes de todo esto antes de morir el barón de Reinach.»

El millón de Artón

Mr. Brisson:—«Se ha hablado también mucho de un millón de francos que se dijo había repartido Artón entre 104 diputados.»

Mr. Andrieux: «Sobre ese asunto no sé nada. Además, considero dudosa la veracidad de Reinach al hablar de estas cosas.»

Las buenas piezas

Mr. Brisson:—«¿Qué más os ha revelado Herz?»

Mr. Andrieux:—«Me dijo que había empezado comprando conciencias de diputados, y que luego acabó por dedicar el dinero al pago de sus deudas personales.»

Mr. Brisson:—«¿Por qué era Herz el confidente de Reinach?»

Mr. Andrieux:—«Primeramente eran ambos muy amigos.»

Después se convirtieron en enemigos terribles.

Como abogado he conocido la escena melodramática ocurrida entre ambos, pero el secreto profesional me veda hacer revelación alguna sobre este punto. Solo diré que últimamente se reconciliaron, y Reinach le ofreció que su hijo se casaría con una hija de Herz. Hasta este extremo llegó á ser verdadera la reconciliación.

Conozco cosas espantosas de Reinach.»

Mr. Brisson:—«Si le consideráis como un malvado ¿por qué dais crédito á sus revelaciones y á sus notas en que constan las cantidades dadas á diputados á cambio de su apoyo en el asunto del Panamá?»

Mr. Andrieux:—«Porque se puede ser malvado y desleal con los demás sin dejar por eso de ser veraz en las cosas que se refieren á sí propio. Ninguna razón habría para que tratara de engañarse á sí mismo haciendo anotaciones fantásticas en los libros talonarios que conservaba en su poder y que ocultaba cuidadosamente.»

La persona cuya campaña deseaban hacer callar era yo.

La Comisión ha oído á Mr. Floquet, quien ha negado de la manera más categórica y terminante haber recibido cantidad alguna directa ni indirectamente, y por tanto haberla distribuido para campañas del gobierno ni ningún otro objeto.

El príncipe Víctor

El príncipe Víctor va á publicar en breve un manifiesto en que, con motivo de los asuntos de Panamá, tratará de atraerse las simpatías del país.

Es indudable que solo conseguirá que la opinión reaccione en favor de la República.

Mr. Floquet ante la Comisión

El presidente de las Cámaras, Mr. Floquet, ha comparecido ante la Comisión informadora del Panamá.

Ha declarado que jamás recibió dinero de la Compañía para fondos secretos del ministerio ni con ningún otro objeto.

El ex-ministro Ives Guyot se ha negado á comparecer ante la misma Comisión, diciendo que no quiere mezclar el nombre del presidente de la República con los asuntos del Panamá.

Ya se conoce en todos los detalles la declaración del presidente de la Cámara,

Mr. Floquet, ante la Comisión investigadora del Panamá.

Al final de ella ha hecho salvedades que producen gran sensación; dijo que siendo ministro siguió muy cerca la cuestión del reparto de las cantidades que dió la empresa del Canal para publicidad, respecto de determinados periódicos, no desde el punto de vista comercial, que no le importaba, sino desde el punto de vista político que interesaba al Estado.

Estas declaraciones fueron muy comentadas en los pasillos de la Cámara.

## Telegramas

En uno particular que hemos recibido, nos participan que nuestro activo corresponsal en Madrid, se encuentra enfermo, por lo que inmediatamente daremos las órdenes necesarias á fin de que este importante servicio no sufra interrupción, como ha sucedido hoy.

## TEATRO PRINCIPAL

Función para mañana.

Á beneficio del cuerpo de coros, quien tiene el honor de dedicarla al comercio de Santa Cruz de Tenerife.

La sección dramática del «Ateneo Tinerfeño», incansable en su propósito de estar siempre propicia á hacer cuantos beneficios puede en pró de la humanidad; hermoso sacrificio que dominan sus estatutos, hoy toma parte en este programa poniendo en escena una pieza cómica.

Damos las más sentidas gracias recomendadas desde el fondo de nuestros corazones.

El cuerpo de coros.

1.º Primera representación en la temporada de la zarzuela en un acto y en prosa, original de D. Fernando Manzano y música del popular maestro Chapí, titulada:

¡LAS DOCE Y MEDIA Y SERENO. Desempeñada por las Sra. Alonso, Osuna y los Sres. Cruz, Cidron, Tamargo, Hidalgo, Moreno y Cánovas (T.)

2.º El precioso juguete cómico en un acto y en prosa, original del festivo escritor D. Vital Aza, que se titula:

PARADA Y FONDA

Cuyo desempeño está á cargo de los jóvenes aficionados del «Ateneo Tinerfeño» Sres. D. Francisco Revuelta, D. Nicolás Redecilla, D. Manuel Martínez y D. José Martínez.

3.º Intermedio de un bonito BAILE NACIONAL.

4.ª y último. El magnífico sainete lírico en un acto, en prosa y verso, original de D. Ricardo de la Vega música del maestro Barbieri, titulado:

EL SR. LUIS EL TUMBON Ó DESPACHO DE HUEVOS FRESCOS.

## Estudio Clínico de la Emulsión de Scott en el Hospital Provincial de Madrid

Los que suscriben, profesores en el Hospital Provincial de Madrid, comisionados por el Excmo. Decano de la Beneficencia Provincial para el estudio clínico de los efectos de la «Emulsión Scott» CERTIFICAMOS: Que habiendo curado en varios casos de escrofulismo en sus diversas manifestaciones, y lesiones óseas, úlceras supurantes, etc., etc., han comprobado sus efectos tónicos y reconstituyentes en alto grado. Que es una preparación de gran valor terapéutico, fácil de tomar por los enfermos y perfectamente tolerable por su aparato digestivo, por lo cual la conceptuamos de gran utilidad en los estados de debilidad orgánica por las causas anteriormente expuestas.—Y para los efectos consiguientes firmamos la presente en Madrid á 16 de mayo 1887.

Dr. Antonio Alcaide de la Peña.

Dr. Juan Manuel Ramos.

Dr. B. Hernández Briz.

Es copia de sus respectivos originales que obran en el expediente de su razón en los archivos de esta Excmo. Diputación, la que expide en cumplimiento de lo acordado como Secretario de esta Corporación. Madrid 26 mayo 1888.

D. C. PIZZI, Secretario.

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCION.—En toda la provincia, al mes 1'50 pesetas.—Península española, 13 pesetas semestre —Antillas y Extranjero, un año 28 pesetas.—Pago adelantado.

COMUNICADOS Y RECLAMOS.—Pagarán 25 céntimos de peseta por línea.—Los anuncios 5 id. por id. haciéndose rebajas si las inserciones son por más de un mes.—No se devuelven originales. Pago adelantado.

VAPORES INTERINSULARES

SALIDAS DE ESTA CAPITAL

Para Las Palmas			
Los días	1	á las	8 n.
»	6	»	10 m.
»	10	»	12 m.
»	12	»	9 m.
»	17	»	8 n.
»	21	»	10 m.
»	25	»	10 m.
»	26	»	10 m.
Para Santa Cruz de la Palma			
Los días	6	á las	7 t.
»	12	»	7 t.
»	21	»	7 t.
»	26	»	8 n.

LLEGADA Á ESTA CAPITAL

De Las Palmas			
Los días	3	á las	6 m.
»	6	»	6 m.
»	10	»	6 m.
»	12	»	6 m.
»	17	»	6 m.
»	21	»	3 t.
»	25	»	6 m.
»	26	»	4 t.
De Santa Cruz de la Palma			
Los días	1	á las	6 m.
»	10	»	6 m.
»	17	»	6 m.
»	25	»	6 m.

NOTA.—En los meses que cuenten 31 días los vapores correos saldrán el 31, 1 y 2, á la hora de costumbre, en lugar del 1, 2 y 3, que tienen señalados en este itinerario.



VAPORES CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C<sup>ia</sup>

Servicio de Cuba

El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la HABANA, con trasbordo en Las Palmas y escala en PUERTO RICO.

La llegada á la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes.

Por esta línea se admiten pasajeros para

Puerto-Rico, la Habana, Progreso y Vera Cruz.

Servicio de Buenos Aires

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El día nueve de cada mes sale un vapor de este puerto para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PARA CADIZ, BARCELONA Y MARSELLA Del 18 al 20 de cada mes sale un vapor desde este puerto para los de CADIZ, BARCELONA y MARSELLA.

Admiten carga y pasajeros.

Para más informes en Santa Cruz de Tenerife

El Agente

JUAN LA-ROCHE.

TINTORERIA.

En la calle de San Roque número 46, se tiñe toda clase de telas en cualquier color que se desee y á precios sumamente módicos.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 enero de 1893

Ha de constar de 56.000 billetes, de 30 pesetas divididos en décimos, á 3 pesetas y distribuyéndose 588,000 pesetas en 1.389 premios de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.	PESETAS
1 . . . de . . .	80.000
4 . . . de . . .	40.000
1 . . . de . . .	20.000
12 . . . de 2.500.	30.000
1.073 . . . de 300	324.900
99 aproximaciones de 300	29.700
99 id. de 300	29.700
99 id. de 300	29.700
2 id. de 2.000	4.000
2 id. de 1.500	3.000
<b>1.389</b>	<b>588.000</b>

El Administrador, Antonio Bonnet.

HOTEL PANASCO

Este antiguo Hotel situado en la Plaza de la Constitución núm. 1, es de los más acreditados de esta población, no solo bajo el punto de vista económico, sino también por su servicio esmerado y limpio.

COMPANIA NACIONAL ESPAÑOLA DE TELEGRAFOS SUBMARINOS

(The Spanish National Submarine Telegraph Co. Ltd.)

Se encuentra actualmente en comunicacion directa por cables con las islas de Gran Canaria, Lanzarote y la Palma; así como con Cádiz, St. Louis (Senegal) y Bathurst. Poniendo en los despachos las palabras: «Via Cádiz-Esatern,» se asegura la trasmision por cable en todo el trayecto á Gran Bretaña, Portugal, Estados Unidos, Gibraltar, Argelia, Francia, Malta, Italia y el Oriente. También se aceptan telegramas por Via de Bathurst, á todas partes del Africa y América del Sur.

GRAN REBAJA EN LAS TARIFAS Entre las estaciones interinsulares Canarias

Por un telegrama de 15 palabras ó menos, 2 pesetas. Por cada palabra adicional, 15 céntimos.

Entre las Islas Canarias y España.

Por un telegrama de 15 pala-

LA HOJA DE PARRA CERVEZA AMERICANA MILWAUKEE

DE PABST BREWING COMPANY

Esta riquísima cerveza, sin rival en estas islas á pesar de la competencia y de las imitaciones introducidas, y que tanta aceptación tiene, acaba de recibirse y se halla de venta en el establecimiento de D. Juan Ojeda, Boton de Rosa número 3.

bras ó menos, 4 pesetas. Por cada palabra adicional, 30 céntimos.

	Via Cadiz y líneas terrestres.	Via Cadiz y líneas maritimas.
	Pesetas.	Pesetas.
GRAN BRETAÑA.	1'00	1'00
FRANCIA . . . . .	80	1'14
ALEMANIA . . . . .	85	1'18½
ITALIA . . . . .	88	1'18
PORTUGAL . . . . .	70	95
POR CABLE DIRECTO.		
	Pesetas.	
SENEGAL . . . . .	95	
BATHURST. . . . .	3'05	

Para más pormenores puede ocurrirse á las oficinas telegráficas del Estado.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa; tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Unico representante en el Archipiélago de Canarias, Juan E. Cermeño, calle de San Pedro Alcántara, núm. 8, Santa Cruz de Tenerife.

ANTONIO LÓPEZ

Cardenal Zapata, 9

Cádiz

HOTEL DE LA PAZ

El nuevo dueño de este antiguo y acreditado Hotel ofrece á los

Sres. viajeros que encontrarán en en nueva casa buenas habitaciones, trato esmerado y precios económicos, como lo tiene acreditado en otras ocasiones.

D. Antonio Lopez es el antiguo representante de la acreditada fonda «La nueva Paz»

CERVEZA AMERICANA DE MILWAUKEE  
 DE JOS SCHLITZ BREWING COMPNY  
 Esta agradable cerveza, ya conocida aquí, y que tiene verdadera aceptación en todos los países mas importantes del Globo, AURELIANO YANES CASTILLO 31

Imprenta de ALVAREZ HERMANO, San Francisco 48